



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 05

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 3 de enero de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00003-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR- AGEBRE

Sr(a).

Director(a) de II.EE. Públicas y Privadas de la UGEL 05 – SJL/EA

Presente. -

Asunto: DIFUSIÓN DE PAUTAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL ESTUDIANTE O RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA DURANTE LAS VACACIONES.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00795-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para informar que, con el propósito de garantizar el aprendizaje y desarrollo de competencias de los estudiantes que requieren apoyo pedagógico adicional, se adjuntan las "Pautas para el acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica durante las vacaciones".

Este documento está diseñado para orientar las acciones de recuperación pedagógica dirigidas a estudiantes de Educación Primaria y Secundaria en situación de "Requiere recuperación", permitiendo alcanzar los aprendizajes requeridos antes del inicio del próximo año escolar (ANEXO).

En este sentido, se hace de su conocimiento el Monitoreo y Acompañamiento para garantizar la implementación adecuada de las orientaciones, asegurando que diseñen e implementen las acciones de recuperación pedagógica.

Asimismo, se les invita a hacer uso de los recursos educativos, entre ellos, los proporcionados por el Ministerio de Educación, disponibles para estudiantes de Primaria y Secundaria, adaptándolos a las necesidades específicas de los estudiantes.

Primaria:

Recursos Comunicación

<https://www.perueduca.pe/#/home/materiales-educativos/recuperacion-pedagogica-vacaciones/recursos-primaria-comunicacion>

Recursos Matemática

<https://www.perueduca.pe/#/home/materiales-educativos/recuperacion-pedagogica-vacaciones/recursos-primaria-matematica>

Secundaria:

Recursos Secundaria

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0009704

CLAVE: FBC431

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732

www.gob.pe/ugel05





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 05

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

<https://www.gob.pe/institucion/minedu/colecciones/10097>

Recursos de habilidades socioemocionales:

<https://www.gob.pe/institucion/minedu/colecciones/10097>

Estas orientaciones establecen responsabilidades para instituciones, docentes, estudiantes y familias, además de ofrecer recursos educativos en tiempo real para garantizar el apoyo necesario y el progreso académico de los estudiantes. Por ello, es esencial un proceso de recuperación pedagógica eficiente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

BLIS/GIVD



INOCENCIO SILVA Beleny
Lis FAU 20331166830 soft

JEFA DE AGEBRE - UGEL
05

En señal de conformidad

2025/01/03 15:39:08

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0009704 CLAVE: FBC431

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/ugel05

Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732



Pautas para el acompañamiento al estudiante o **recuperación pedagógica** durante las vacaciones

1 Introducción

En el marco de la normativa vigente¹, el acompañamiento al estudiante o la recuperación pedagógica tiene como objetivo atender las necesidades de aprendizaje de aquellos estudiantes que no alcanzaron las condiciones de promoción o permanencia al término del periodo lectivo. Este proceso fomenta la atención a la diversidad, la implementación de apoyos educativos y el soporte socioemocional², brindando tiempo y oportunidades adicionales para promover el desarrollo de competencias.

2 Objetivo

Garantizar que los estudiantes en situación de “Requiere recuperación” reciban apoyo pedagógico efectivo para el desarrollo de sus competencias antes del inicio del próximo año escolar.

3 Público objetivo

- Educación Primaria: Estudiantes de 2.º a 6.º grado.
- Educación Secundaria: Estudiantes de 1.º a 5.º grado.

Nota: Los estudiantes serán identificados a partir del Informe de Progreso de Competencias generado en el SIAGIE.

4 Modalidad de Recuperación Pedagógica

Será determinada por la IE de acuerdo con sus posibilidades y recursos. Puede ser:

- **Presencial:** Actividades desarrolladas en enero y febrero en la institución educativa de origen o en otra IE autorizada.
- **No Presencial:** Uso de portafolios, carpetas de trabajo (digitales o físicas), o evaluaciones de recuperación con orientaciones específicas.

¹ RVM N.º 00094-2020-MINEDU, que aprueba la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica y su modificatoria mediante la RVM N.º 048-2024-MINEDU.

² RVM N.º 110-2024-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada Disposiciones para la implementación de la Estrategia “Educación Te Escucha”- ETE

5 Responsabilidades

5.1. Institución Educativa

- Diseñar un plan de recuperación pedagógica contextualizado teniendo en cuenta la centralidad en el estudiante y que todos los procesos de evaluación deben contribuir con su bienestar, reforzando su autoestima y ayudándolo a consolidar una imagen positiva y de confianza de sí mismo.
- Las IIEE que realizan el proceso de recuperación de manera presencial considerarán una duración de seis semanas.
- Informar y convocar a estudiantes y familias según la modalidad de recuperación definida por la institución educativa.
- Elaborar informes descriptivos sobre los resultados de la “Recuperación pedagógica” y registrarlos en el SIAGIE.
- Asegurar que los docentes encargados de estudiantes de IIEE EIB dominen la lengua materna del estudiante.

5.2. Docentes

- Analizar el Informe de Progreso de las Competencias del Estudiante para identificar las áreas con competencias en situación de recuperación. A partir de las conclusiones descriptivas de dicho informe y de la comunicación con la familia, implementar los apoyos educativos necesarios.
- Diseñar y facilitar el desarrollo de actividades retadoras y contextualizadas que promuevan el progreso de competencias. Para ello, pueden revisar las matrices de recursos y materiales proporcionados por el Ministerio de Educación y emplearlos según las necesidades de aprendizajes de los estudiantes.
- Diseñar actividades que impulsen el desarrollo de las competencias que requiere potenciar el estudiante. Estas serán evidencias a ser valoradas para decidir el resultado de la recuperación durante las vacaciones.
- Priorizar actividades para el desarrollo de las competencias en las que se debe incidir, en relación a las necesidades de recuperación pedagógica de los estudiantes.
- En la modalidad no presencial, organizar y entregar orientaciones para la elaboración del portafolio o carpetas de recuperación pedagógica.
- Brindar retroalimentación oportuna y diferenciada a los estudiantes.
- Mantener comunicación constante con las familias sobre avances y dificultades.
- Orientar a las familias en el acompañamiento al estudiante para el desarrollo de las actividades de aprendizaje considerando los tiempos para la recreación y el descanso.

- Implementar estrategias de atención según las particularidades del contexto de IIEE multigrado o EIB.

5.3. Familia

- Apoyar al estudiante en el desarrollo de actividades de aprendizaje, fomentando su autoestima, bienestar personal y confianza en sí mismo.
- Asegurar la participación continua del estudiante en las acciones de recuperación.
- Mantener altas expectativas sobre su progreso en el desarrollo de competencias.
- Mantener comunicación con el docente y con el director de la IE sobre el proceso de recuperación del estudiante.

5.4. Estudiante

- Participar en las actividades de recuperación presencial o no presencial según lo determinado por su IE.
- Desarrollar las actividades y retos propuestos por el docente.
- Demostrar o entregar evidencias de aprendizaje dentro de los plazos establecidos.

6 Registro de Resultados

- Los resultados de la recuperación pedagógica deberán registrarse en el SIAGIE.
- En caso de estudiantes provenientes de otras IE, los informes deberán ser remitidos a la IE de origen.

7 Recursos Disponibles

El Ministerio de Educación prioriza y pone a disposición recursos educativos como insumo para la recuperación pedagógica en los niveles de Primaria y Secundaria. Es importante precisar que las actividades diseñadas en este proceso deben responder a las necesidades específicas de los estudiantes, basándose en la información del Informe de Progreso de las Competencias del Estudiante. Puedes descargar los recursos al hacer click en los siguientes enlaces:

Primaria:

[🔗 Recursos Comunicación](#)

[🔗 Recursos Matemática](#)

Secundaria:

[🔗 Recursos Secundaria](#)

[🔗 Recursos de habilidades socioemocionales](#)

